

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que por las presentes actuaciones tramita la aprobación de los movimientos devengados durante el año 2019, y saldos de activos y pasivos al 31 de diciembre de ese año, correspondientes al "Fondo de Auditores Contadores" -establecido según art. 4º, inc. "d" de la ley 19.108 (y sus modif.)-, en el que se exponen los créditos y obligaciones, así como también, los ingresos y egresos transcriptos en los libros "Ingresos N°1" (folio 15), "Egresos N° 1" (folios 62/65) y "Caja Chica N° 2" (folios 27/36).

2º) Que a fs. 2 obra el resumen de los movimientos devengados del período, que arrojan un saldo de disponibilidad de pesos dos millones novecientos catorce mil setecientos con sesenta y un centavos (\$ 2.914.700,61.-), que se compone de los siguientes conceptos: saldo bancario, según informe de fs. 2/3 y extracto de fs. 44, de pesos cinco millones ochocientos setenta y nueve mil cien con cuarenta y cuatro centavos (\$ 5.879.100,44.-), menos obligaciones por pesos tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos diecinueve con ochenta y tres centavos (\$ 3.859.619,83.-), más créditos pendientes por la suma de pesos ochocientos noventa y cinco mil doscientos veinte (\$ 895.220.-) que fueron integrados durante el año 2020, conforme detalle obrante a fs. 2.

3º) Que los créditos incluyen importes pendientes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por arancelamiento de los meses de noviembre y diciembre de 2019 por pesos cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa (\$ 488.690.-) y pesos cuatrocientos seis mil quinientos treinta (\$ 406.530.-) respectivamente (cf. fs. 2).

4º) Que, de los procedimientos aprobados durante el período 2019, surgen obligaciones de pesos novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete con ochenta centavos (\$ 955.477,80.-), más compromisos pendientes de registración -perfeccionados, en todo o en parte, en el ejercicio siguiente- por pesos dos millones novecientos cuatro mil ciento cuarenta y dos con tres centavos (\$ 2.904.142,03.-), conforme descripción de fs. 2.

5º) Que, por otra parte, el saldo de la denominada "caja chica" al 31 de diciembre de 2019 era de pesos sesenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos (\$ 62.364,54.-) y de dólares un mil trescientos veintiocho (U\$S 1.328.-) -equivalentes (cf. TC de \$58,00.- al 31 de diciembre de 2019) a pesos setenta y siete mil veinticuatro (\$ 77.024.-) (cf. fs. 4).

Asimismo, durante el ejercicio 2019 se realizaron gastos por un total de pesos cuatrocientos treinta y un mil cuarenta y uno con cincuenta y seis centavos (\$ 431.041,56.-), conforme detalle de fs. 5.

6º) Que a fs. 7 obra copia de lo transcripto en el libro "Ingresos N° 1" (folio 15) - por pesos cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y dos (\$ 4.969.772.-) correspondiente a los ingresos del período -; por su parte, a fs. 8/11 obra copia de lo transcripto en el libro "Egresos N° 1" (folios 62/65) -que incluye las erogaciones

facturadas por pesos tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro con setenta y un centavos (\$ 3.854.994,71)- y a fs. 12/21 obra copia de lo transcripto en el libro “Caja Chica N° 2” (folios 27/36) en el que se volcaron las erogaciones en efectivo del período.

7º) Que a fs. 22/24 y fs. 25/28 se acompañan los detalles de gastos agrupados por concepto según libro “Egresos N° 1” y “Caja Chica N°2” respectivamente. Asimismo, a fs. 29/44 obran los extractos bancarios, a fs 45/64 los reportes del sistema contable Suri y a fs. 65/256 el detalle de inventario de compras de bienes de uso.

8º) Que del informe de Secretaría surge que se ha procedido a verificar las operaciones realizadas durante el año 2019, sin que surjan objeciones que formular al respecto (cf. fs. 258).

En consecuencia, la Cámara Nacional Electoral RESUELVE:

1º) Aprobar las liquidaciones de ingresos por pesos cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y dos (\$ 4.969.772.-), los gastos efectuados por pesos tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro con setenta y un centavos (\$ 3.854.994,71.-), y los saldos de movimientos caja chica por pesos sesenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos (\$ 62.364,54.-) y dólares estadounidenses un mil trescientos veintiocho (U\$S 1.328.-).

2º) Reconocer los créditos por un total de pesos ochocientos noventa y cinco mil doscientos veinte (\$ 895.220.-), y las obligaciones aprobadas en 2019 por pesos novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete con ochenta centavos (\$ 955.477,80.-).

3º) Aprobar los movimientos de caja chica por un total de pesos cuatrocientos treinta y un mil cuarenta y uno con cincuenta y seis centavos (\$ 431.041,56.-).

Regístrese y remítase a la Unidad de Administración Financiera a sus efectos. -

El señor Vicepresidente, doctor Daniel Bejas, no firma en atención a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia número dieciocho del veinticuatro del corriente mes y año (art. ciento nueve del Reglamento para la Justicia Nacional).-

SANTIAGO H. CORCUERA, PRESIDENTE - ALBERTO R. DALLA VIA, JUEZ DE CÁMARA. ANTE MÍ, SEBASTIÁN SCHIMMEL, SECRETARIO DE ACTUACIÓN ELECTORAL.